

**BOLETÍN DE ACLARACIONES No. 1**

**ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL, PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PLANTA CENTRAL**

**CÓDIGO SEPA: MULTIFASE I-119-LPI-B-001-2023**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 09 días del mes de junio del año dos mil veinte y tres, siendo las 12:00 horas, en la sala de sesiones de la Gerencia Institucional de Innovación y Transformación Tecnológica en Salud, ubicada en el segundo piso, oficina 202, de la Plataforma de Desarrollo Social, dentro del proceso de adquisición de “ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PLANTA CENTRAL”, se reúne el Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación, designado mediante memorando Nro. MSP-CGAF-BID-2023-0252-M de 05 de abril de 2023, conformado por 1.- Ing. Rodney Eduardo Castro Galarza, Gerente Institucional de Innovación y Transformación Tecnológica en Salud, Profesional delegado por la máxima Autoridad, quien presidirá el Comité. 2.- Ing. Harrinson Orlando Simbaña Grados, Analista de Redes, Seguridades, y Comunicaciones, Delegado del área requirente; e, 3.- Ing. Ramiro Enrique González Capelo, Analista de Proyectos 1, Profesional Afín al objeto de contratación; formarán parte del Comité Técnico con voz, pero sin voto la Abg. María Elena Vejar Fernández, Analista de Proyectos 3 – Proyecto BID y la Ing. Evelyn Tatiana Puente Cañar, Analista de Proyecto 3. Actuará como secretaria la Ing Gladys Beatriz Alquina Pila, Analista de Proyecto 3.

El presente Boletín de Aclaraciones se lo emite según lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN—2349-15, en la sección B. Documentos de Licitación - Claridad de los Documentos de Licitación, en el numeral 2.25 “(...) *Toda información, aclaración, corrección de errores o modificación adicional de los documentos de licitación se debe enviar, a cada uno de los posibles oferentes que adquirieron los documentos de licitación originales, con tiempo suficiente respecto a la fecha fijada como límite para la recepción de las ofertas, a fin de que los oferentes puedan tomar medidas apropiadas. De ser necesario, se debe prorrogar la fecha límite. El Banco debe recibir una copia (por escrito o en forma electrónica) y debe ser consultado con respecto a una notificación de “no objeción” cuando el contrato esté sujeto a revisión ex ante. (...)*”

Y, en cumplimiento a la Solicitud de Ofertas en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) en el numeral 7 Aclaraciones al Documento de Licitación, subnumeral 7.1 *‘Todo Oferente potencial que requiera alguna **aclaración sobre el documento de licitación** deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los DDL. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido el documento de licitación según lo dispuesto en la IAO 6.3 directamente del Comprador. Si así se especifica en los DDL, el Comprador también publicará sin demora su*

respuesta en la página web mencionada en los DDL. En caso de que la aclaración lleve aparejados cambios en los elementos esenciales del documento de licitación, el Comprador lo modificará siguiendo el procedimiento que se describe en las IAO 8 y 24.2.'

Una vez vencido el plazo para la realización de preguntas, se procede a verificar el correo institucional destinado para llevar adelante el proceso de contratación, en donde el Comité Técnico de Evaluación y Selección determina que, **SI** existen preguntas realizadas en el presente proceso de contratación, mismas que se detallan en el orden de recepción a continuación, con su respectiva respuesta:

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 1					
Pregunta	Respuesta				
<p>"Equipos de Escalabilidad (configuración en alta disponibilidad)", la mayoría de fabricantes no requiere de equipos adicionales para realizar escalabilidad o alta disponibilidad. Favor confirmar si es necesario considerar algún equipo adicional.</p>	<p>Estimado Oferente.</p> <p>Si el fabricante tiene incorporado en su solución para el numeral 5.3 Equipos de Escalabilidad la facilidad para la escalabilidad o alta disponibilidad de los orquestadores o balanceadores, <b>NO</b> se requiere equipo adicional.</p> <p>Favor remitirse a la Solicitud de Ofertas, Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 5.3 Equipos de Escalabilidad</p> <table border="1"> <tr> <td>5.3.1.3</td> <td>Alta Disponibilidad para la escalabilidad</td> <td>La solución incluirá dos (2) equipos o módulos de red, que se deberán configurar en alta disponibilidad.</td> </tr> </table>		5.3.1.3	Alta Disponibilidad para la escalabilidad	La solución incluirá dos (2) equipos o módulos de red, que se deberán configurar en alta disponibilidad.
5.3.1.3	Alta Disponibilidad para la escalabilidad	La solución incluirá dos (2) equipos o módulos de red, que se deberán configurar en alta disponibilidad.			

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 2								
Pregunta	Respuesta							
<p>Favor confirmar la cantidad y el tipo de interfaces requeridas para cada uno de los equipos solicitados.</p>	<p>Estimado Oferente.</p> <p>Favor remitirse a la Solicitud de Ofertas, Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 5.3 Equipos de Escalabilidad</p> <table border="1"> <tr> <td>5.3.1.5</td> <td>Escalabilidad de solución</td> <td>La solución debe soportar al menos 6 módulos o Appliances gateways de seguridad.</td> </tr> <tr> <td>5.3.1.9</td> <td>Puertos de red desde el orquestador o balanceador hacia los Gateway de Seguridad</td> <td>El appliance orquestador o balanceador sus módulo de red debe incluir al menos 6 puertos (1/10Gbps).</td> </tr> </table> <p>Además, considerar el Boletín de Enmienda Nro. 3: Enmienda 5.</p>		5.3.1.5	Escalabilidad de solución	La solución debe soportar al menos 6 módulos o Appliances gateways de seguridad.	5.3.1.9	Puertos de red desde el orquestador o balanceador hacia los Gateway de Seguridad	El appliance orquestador o balanceador sus módulo de red debe incluir al menos 6 puertos (1/10Gbps).
5.3.1.5	Escalabilidad de solución	La solución debe soportar al menos 6 módulos o Appliances gateways de seguridad.						
5.3.1.9	Puertos de red desde el orquestador o balanceador hacia los Gateway de Seguridad	El appliance orquestador o balanceador sus módulo de red debe incluir al menos 6 puertos (1/10Gbps).						

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 3</b>	
Pregunta	Respuesta
¿En el punto: 5.2.3.6 Administración de ancho de banda se solicita "Debe permitir la creación de colas de ponderación equitativa o (WFQ)", es posible usar otros métodos para la asignación de ancho de banda?	Estimado Oferente.  Sí puede utilizar. Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 8

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 4</b>	
Pregunta	Respuesta
Favor confirmar si los dos equipos solicitados para la escalabilidad son mandatorios ya que varios fabricantes no necesitan de hardware adicional para la configuración de clúster y alta disponibilidad	Estimado Oferente.  Se confirma que Sí es necesario los dos equipos de escalabilidad por tanto son mandatorios.  Respecto a la configuración de clúster y alta disponibilidad, dirigirse al Boletín de Enmienda Nro. 3: Enmienda 4, 5, 6, 9, 10 y 11.  Por tanto, se debe considerar los requerimientos establecidos en la solicitud de ofertas, Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 5.3 Equipos de escalabilidad y sus respectivas enmiendas.

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 5</b>	
Pregunta	Respuesta
¿Es posible usar balanceadores de carga de un fabricante diferente al del NFGW?	Estimado Oferente.  Sí puede utilizar.  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 01: Enmienda 4 y Enmienda 5

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 6</b>	
Pregunta	Respuesta
En el punto 5.3.1.11 Modo de escalabilidad se solicita: La solución debe escalar sin tener que realizar configuraciones y estar en completa (full) operación en menos de 10 minutos. ¿Considerando que el NGFW es un punto crítico en la red de cualquier organización el tiempo necesario para la puesta en producción un nuevo equipo del clúster puede superar los 10 minutos, es posible considerar un tiempo más amplio para esta configuración?	Estimado Oferente.  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 9

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 7	
Pregunta	Respuesta
En el punto 5.3.1.21 Rendimiento en prevención de amenazas (Threat Prevention) se solicita que la solución debe entregar al menos un Throughput Enterprise Mix de Threat Prevention de 16.8 Gbps (8.4 Gbps por equipo) con todas las siguientes funcionalidades habilitadas simultáneamente y logging activo: Firewall, Application Control, URL Filtering, IPS, Antivirus, Antibot, Sandboxing. Es importante indicar que los balanceadores de carga no cuentan con información de capacidades de detección de amenazas ya que estos se enfocan en la distribución de tráfico y no seguridad. ¿En este caso se puede considerar este punto como opcional?	Estimado Oferente.  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 10

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 8	
Pregunta	Respuesta
En el punto 5.3.1.22 Rendimiento activado todos los módulos de seguridad se solicita al menos a un Throughput Enterprise Mix de Threat Prevention de mínimo 50.4 Gbps con todas las siguientes funcionalidades habilitadas simultáneamente y logging activo: Firewall, Application Control, URL Filtering, IPS, Antivirus, Antibot, Sandboxing. Es importante indicar que los balanceadores de carga no cuentan con información de capacidades de detección de amenazas ya que estos se enfocan en la distribución de tráfico y no seguridad. ¿En este caso se puede considerar este punto como opcional?	Estimado Oferente.  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 11 y 15

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 9			
Pregunta	Respuesta		
"En la sección I: Instrucciones a los oferentes, Idioma de la oferta en la página 15 del documento Solicitud_de_oferta_seguridad_perimetral_21-03-2023.  Teniendo en cuenta que la documentación oficial de fabricante es emitida en idioma inglés y no cuentan con documentos técnicos en español, confirmar si es posible justificar en el mismo idioma oficial (inglés)"	Estimado Oferente  Favor considerar, lo establecido en la IAO 10.1 de los Datos de la licitación de la Solicitud de Oferta. <table border="1" data-bbox="660 1514 1401 1787"> <tr> <td>IAO 10.1</td> <td>El idioma de la Oferta es: <i>Español</i>.  Todo el intercambio de correspondencia se hará en el idioma <i>Español</i>.  El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es <i>Español</i>.</td> </tr> </table> Además, se mantiene lo especificado en la sección 3. Especificaciones Técnicas.	IAO 10.1	El idioma de la Oferta es: <i>Español</i> .  Todo el intercambio de correspondencia se hará en el idioma <i>Español</i> .  El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es <i>Español</i> .
IAO 10.1	El idioma de la Oferta es: <i>Español</i> .  Todo el intercambio de correspondencia se hará en el idioma <i>Español</i> .  El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es <i>Español</i> .		

	<p><i>“Los manuales, catálogos, hojas técnicas de los equipos deberán ser entregados como parte de la oferta. Así como también la entrega de los manuales y documentos de la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución. Los manuales deben ser entregados por parte del oferente adjudicado en forma impresa o digital, de preferencia en idioma español.”</i></p> <p>Por tanto, la obligatoriedad del idioma español se deriva a los formularios constantes en la Sección V formularios de la oferta; Sección VI requisitos de los bienes y servicios conexos; y Sección IX formularios del contrato</p> <p>Se aclara que únicamente los manuales técnicos podrán ser entregados únicamente en idioma Inglés o Español (Se prefiere español)</p>
--	--

#### ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 10

Pregunta	Respuesta
<p>"En la sección II: Datos de Licitación, tabla C. Preparación de las Ofertas ítem IAO 16.4 en la página 47 del documento Solicitud_de_oferta_seguridad_perimetral_21-03-2023. Respecto a la Garantía Técnica Favor aclarar si el acta entrega recepción definitiva se refiere al acta entrega recepción de equipos, caso contrario, Favor especificar."</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>En atención a la IAO 16.4 de la Garantía Técnica en donde se señala que la misma debe tener una vigencia de 5 años, contados a partir de la entrega de los equipos, se refiere que dicha garantía debe tener la misma fecha de la suscripción de las actas entrega recepción definitiva de los bienes.</p>

#### ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 11

Pregunta	Respuesta
<p>"En la Sección III. Pág. 56 del documento Solicitud_de_oferta_seguridad_perimetral_21-03-2023. Criterios de Evaluación y Calificación. Numeral 5. Calificación del Oferente (IAO 38). Letra (b). Si el Oferente no es fabricante: Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, "Formularios de la Oferta"), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii) y (iii), y el Oferente podrá presentar hasta 3 (tres) contratos, cuya suma sea igual o mayor a \$ 480.000,00 en los últimos 5 años en venta o provisión de equipos de seguridad perimetral (Firewall). Pregunta/Aclaración: El fabricante no presenta ofertas de manera directa, por lo tanto, Favor confirmar si corresponde al Oferente demostrar estas calificaciones (i), (ii) y (iii)."</p>	<p>Estimado Oferente.</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 01: Enmienda 16.</p> <p>Por lo que se aclara que si corresponde y debe presentar la información de Criterios de Evaluación y Calificación.</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 12</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>"En la sección VI: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento en la página 88 del documento Solicitud_de_oferta_seguridad_perimetral_21-03-2023.</p> <p>Favor confirmar que la unidad que se considera son en horas para el mantenimiento preventivo, es decir, 20 horas corresponderían a mantenimiento preventivo que se distribuirán durante los 5 años y a realizarse 2 mantenimientos por año. De no ser así, Favor confirmar a que unidad física hace referencia."</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 01: Enmienda 1</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 13</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>En la sección VI: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Metodología de Trabajo en la página 90 del documento Solicitud_de_oferta_seguridad_perimetral_21-03-2023.</p> <p>Favor confirmar la cantidad de reglas, perfiles y políticas de seguridad que MSP cuenta en su sistema de seguridad perimetral actual que serán migrados.</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor considerar que, la información de cantidades de reglas, perfiles y políticas de seguridad se coordinará con la empresa adjudicada del contrato considerando lo indicado en la Sección 3. Especificaciones Técnicas, Metodología de Trabajo</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 14</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>En la sección VI: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Manuales técnicos en la página 89 del documento Solicitud_de_oferta_seguridad_perimetral_21-03-2023. Teniendo en cuenta que el idioma oficial del fabricante es en inglés, los manuales técnicos que se entregarían sería en el mismo idioma, ¿el entendimiento es correcto?</p>	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor considerar la respuesta de la ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 9</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 15</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección VI: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, ítem 5.3.1.10 en la página 100 del documento Solicitud _ de _ oferta _ seguridad _ perimetral _ 21-03-2023.	Estimado Oferente: Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 05 y 06
Favor definir la cantidad de transceivers de 10G que se requiere.	Adicional, favor remitirse a la SDO 5.3.1.9

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 16</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección VI: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, ítem 5.3.1.8 en la página 99 del documento Solicitud_de_oferta_seguridad_perimetral_21-03-2023. Favor, aclarar si al mencionar transceivers de "fibra a cobre" se refiere a transceivers de fibra de 1Gb. En caso contrario especificar con más detalle.	Estimado Oferente: Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 05 y 06 Favor remitirse a la SDO 5.3.1.9

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 17</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección VI: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, ítem 5.2.10.3 en la página 98 del documento Solicitud _ de _ oferta _ seguridad _ perimetral _ 21-03-2023. Favor confirmar que se pueda considerar la emulación de 75 tipos de archivos.	Estimado Oferente: Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 3

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 18</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección VI: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, ítem 5.2.4.1 en la página 96 del documento Solicitud_de_oferta_seguridad_perimetral_21-03-2023. Estimada entidad se entiende que las VPNs site to site requieren 300 y se requieren de remote access las 1000? Favor confirmar	Estimado Oferente: Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 01: Enmienda 8

## Ministerio de Salud Pública

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3814-400  
www.salud.gob.ec

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 19</b>	
Pregunta	Respuesta
Con respecto al servidor físico de Management: se indica que a nivel de puertos de red: Mínimo 2 (dos) puertos de red de 1 GB a través de una tarjeta PCI externa. ¿Los puertos para este servidor son de cobre o de fibra? Si es de fibra, ¿estas serían de 1G o 10G?	Estimado Oferente: Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 01: Enmienda 12

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 20</b>	
Pregunta	Respuesta
Estimada Entidad, con respecto a la carta de autorización del fabricante, la mayoría de fabricantes provee un certificado de autorización de venta de los productos en el territorio de Ecuador, pero es el oferente quien suscribe el contrato con la entidad contratante. En este caso, se solicita que se acepte una carta del Fabricante indicando que es canal autorizado para la comercialización del producto en Ecuador, eliminando de ella las autorizaciones de negociar y firmar el contrato, siendo que es responsabilidad del oferente la negociación y firma del contrato. Favor confirmar.	Estimado Oferente:  Conforme la Sección II Datos de Licitación (DDL), remitirse a la IAO 17.2 en donde se establece que " <i>Se requiere</i> " la autorización del fabricante, para mantener la garantía de los equipos, conforme el formulario de la Sección V "Formulario de la Oferta".  Cabe aclarar que la negociación y firma del contrato corresponde, a la empresa adjudicada.

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 21</b>	
Pregunta	Respuesta
En el apartado SEGUNDA PARTE. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Punto 3. Especificaciones Técnicas Personal técnico mínimo y Experiencia mínima del Personal técnico PAG 91 del documento Solicitud _ de _ oferta _ seguridad _ perimetral _ 21-03-2023. Pregunta/ Aclaración: Favor confirmar si en el caso de que un ingeniero cumpla perfil de "Técnico Especialista equipos Seguridad Perimetral" y también cumple el perfil de "Técnico en soporte técnico y en ejecución de mantenimientos", se pueda presentar el mismo para ambas funciones.	Estimado Oferente:  Sugerencia NO aceptada.  Favor considerar que, debe presentar la cantidad mínima de personal técnico por cada uno de los perfiles requeridos conforme a lo especificado en Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 3. Especificaciones Técnicas, Personal técnico mínimo.  Además, el Boletín de Enmienda Nro. 3: Enmienda 1.



<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 22</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>Pag 20 del documento Solicitud_de_oferta_seguridad_perimetral_21-03-2023. Numeral 17.2. Letra (a) Respecto a la AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE solicitada: La fábrica a la cual representamos nos Autoriza a comercializar sus productos (equipos, licencias y servicios) en el territorio Ecuatoriano, sin embargo, la fábrica no se involucra en autorizar negociaciones y firmas de contratos (de acuerdo a lo indicado en el formato Autorización del Fabricante Pag 81) dado que esto corresponde al oferente.</p> <p>Pregunta / Aclaración: Favor confirmar / aclarar que solo se debe presentar el certificado emitido por fábrica solicitado en la PAG 93 de la Sección Especificaciones Técnicas: Parámetro resuelto por la entidad contratante. PARÁMETRO Autorización, certificación o carta emitida por el fabricante o representante de la marca que indique que el oferente está habilitado para comercializar los ítems objeto de la contratación.</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Conforme la Sección II Datos de Licitación (DDL), remitirse a la IAO 17.2 en donde se establece que “<i>Se requiere</i>” la autorización del fabricante, para mantener la garantía de los equipos, conforme el formulario de la Sección V “Formulario de la Oferta”.</p> <p>Cabe aclarar que la negociación y firma del contrato corresponde, a la empresa adjudicada.</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 23</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>En la sección VI: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, ítem 5.8.5 Conectividad con Housing en la página 107 del documento Solicitud _ de _ oferta _ seguridad _ perimetral_21-03-2023. Respecto a Interconexiones y cableado estructurado inteligente Favor confirmar el Rack que entrega cnt para realizar la migración cuenta con patch panel y ODF y cuantos enlaces?</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5 y 12</p> <p>Favor remitirse a la SDO 5.3.1.9</p> <p>Respecto a ODF deberán ser instalados por el oferente, de acuerdo al requerimiento de la solución.</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 24</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>En la sección VI: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, ítem 5.8.5 Conectividad con Housing en la página 107 del documento Solicitud _ de _ oferta _ seguridad _ perimetral _21-03-2023. Respecto a Interconexiones y cableado estructurado inteligente Favor confirmar existen descensos para de fiber runner?</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5 y 12.</p> <p>Favor remitirse a la SDO 5.3.1.9</p> <p>Se confirma que si hay descensos.</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 25</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección VI: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, ítem 5.8.5 Conectividad con Housing en la página 107 del documento Solicitud_de_oferta_seguridad_perimetral_21-03-2023. Se requiere de parte CNT que se proporcione correspondencias y cortes verticales de los racks a intervenir, favor confirmar.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5 y 12</p> <p>Favor remitirse a la SDO 5.3.1.9</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 26</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección VI: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, ítem 5.8.5 Conectividad con Housing en la página 107 del documento Solicitud_de_oferta_seguridad_perimetral_21-03-2023. Sobre los equipos actualmente instalados, se requiere cotizar el traslado al Data Center de Cnt, adicionar soporte y conexiones? Que cantidades?	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Conforme lo indicado en la Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 3 Especificaciones Técnicas señala</p> <p><i>El equipamiento requerido por el Ministerio de Salud Pública, deberá ser instalado en el centro de datos ubicado en las instalaciones del Mega Centro de Datos de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P.</i></p> <p><i>El contratista deberá instalar, previa factibilidad y verificación de las adecuaciones ya implementadas, de acuerdo a la necesidad de diseño del MSP, la cantidad mínima de reflejos en cobre y fibra óptica en los racks que determine el MSP, dentro del Centro de Datos CNT E.P, con la finalidad de permitir la integración LAN / WAN de los equipos de seguridad requeridos.</i></p> <p>Por tanto, los equipos que actualmente dispone el Ministerio de Salud Pública se encuentran en el Mega Centro de Datos de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., ubicado en la ARMENIA, la migración de estos se va a realizar en el mismo DATA CENTER DE CNT.</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 27</b>					
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>				
Estimada Entidad, con el fin de obtener una mayor retención y almacenamiento de los Equipos Firewall de Siguiete Generación (Modulo o Appliance Gateways de Seguridad), se sugiere que puedan contar con un almacenamiento del sistema de 400GB o superior. Favor confirmar la aceptación y sea un requerimiento de la entidad.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Se mantiene lo especificado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos en el punto 5.2.1.9, donde se especifica.</p> <table border="1"> <tr> <td>5.2.1.9</td> <td>Disco Interno</td> <td>Cada appliances o módulo debe tener capacidad mínima en disco para configuración de 240 GB en SSD.</td> </tr> </table>		5.2.1.9	Disco Interno	Cada appliances o módulo debe tener capacidad mínima en disco para configuración de 240 GB en SSD.
5.2.1.9	Disco Interno	Cada appliances o módulo debe tener capacidad mínima en disco para configuración de 240 GB en SSD.			

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 28</b>					
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>				
Estimada entidad, considerando que la cantidad de aplicaciones facilita la gestión y administración de seguridad, se sugiere que solicite de forma mandatoria la capacidad de contar con al menos 8000 aplicaciones verificables en línea. Favor confirmar.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Se mantiene lo especificado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos en el punto 5.2.7.1</p> <table border="1"> <tr> <td>5.2.7.1</td> <td colspan="2">La solución debe contar con una base de datos de al menos 3000 aplicaciones y que pueden ser verificables en línea.</td> </tr> </table>		5.2.7.1	La solución debe contar con una base de datos de al menos 3000 aplicaciones y que pueden ser verificables en línea.	
5.2.7.1	La solución debe contar con una base de datos de al menos 3000 aplicaciones y que pueden ser verificables en línea.				

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 29</b>		
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>	
Estimada entidad, se solicita Favor que la cantidad de tipo de archivos a emular sea de 75 o superior. Favor confirmar.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 3</p>	

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 30								
Pregunta	Respuesta							
Estimada Entidad, en la sección 5.2.1.7 Sesiones concurrentes, se solicita: "La solución debe soportar al menos 2443 hosts (direcciones IP)", se consulta si este valor hace referencia a la cantidad de conexiones concurrentes soportadas?. Favor confirmar.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Se confirma que la solución debe ser direcciones para soportar 2443 hosts concurrentes.</p> <p>Favor remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos en el punto 5.2.1.7</p> <table border="1"> <tr> <td>5.2.1.7</td> <td>Sesiones concurrentes.</td> <td>La solución debe soportar al menos 2443 hosts (direcciones IP)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Cada appliance o módulo debe soportar al menos 150000 nuevas sesiones por segundo.</td> </tr> </table>		5.2.1.7	Sesiones concurrentes.	La solución debe soportar al menos 2443 hosts (direcciones IP)			Cada appliance o módulo debe soportar al menos 150000 nuevas sesiones por segundo.
5.2.1.7	Sesiones concurrentes.	La solución debe soportar al menos 2443 hosts (direcciones IP)						
		Cada appliance o módulo debe soportar al menos 150000 nuevas sesiones por segundo.						

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 31					
Pregunta	Respuesta				
Estimada entidad, entendiéndose que en la sección 5.2.11 solicitan, múltiples perfiles de red, se entiende que adicionalmente la plataforma debe permitir el acceso de administradores concurrentes; que trabajen a la vez sobre la misma política sin que el trabajo del uno interfiera en el del otro. Favor confirmar.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos en el punto 5.2.11. Requerimientos de Administración de Políticas de Red</p> <table border="1"> <tr> <td>5.2.11.1</td> <td colspan="2">Debe soportar diferentes perfiles de administrador.</td> </tr> </table>		5.2.11.1	Debe soportar diferentes perfiles de administrador.	
5.2.11.1	Debe soportar diferentes perfiles de administrador.				

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 32					
Pregunta	Respuesta				
Estimada entidad, al tener múltiples administradores de la solución y perfiles se entiende que la solución deberá de ser capaz de solo aplicar los cambios realizados por cada administrador individual, sin afectar o sobrescribir los cambios del otro administrador. Favor confirmar.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos en el punto 5.2.11. Requerimientos de Administración de Políticas de Red</p> <table border="1"> <tr> <td>5.2.11.3</td> <td colspan="2">Al crear políticas de aplicaciones la solución debe verificar que las reglas se apliquen correctamente evitando superponer reglas o errores de configuración.</td> </tr> </table>		5.2.11.3	Al crear políticas de aplicaciones la solución debe verificar que las reglas se apliquen correctamente evitando superponer reglas o errores de configuración.	
5.2.11.3	Al crear políticas de aplicaciones la solución debe verificar que las reglas se apliquen correctamente evitando superponer reglas o errores de configuración.				

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 33	
Pregunta	Respuesta
<p>Estimada Entidad se sugiere que la solución debe permitir configurar e instalar las políticas de prevención de amenazas (IPS, AV, Anti-Bot, Sandbox, CDR) de un modo independiente a las políticas de control de acceso (Firewall, Vpn, Control de aplicaciones,, Url Filtering).</p> <p>Esto para facilitar la administración y favorecer la delegación de funciones. Favor confirmar.</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.1.2 Funcionalidades requeridas y en 5.2 Equipos Firewall de Siguiete Generación (Modulo o Appliance Gateways de Seguridad)</p> <p>Por tanto, se clara que, la solución si puede permitir configurar e instalar independientemente políticas de prevención de amenazas y políticas de control de acceso.</p>

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 34					
Pregunta	Respuesta				
<p>Estimada Entidad, considerando que los Equipos Firewall de Siguiete Generación y equipos de Escalabilidad para facilitar la gestión y asegurar la compatibilidad de las funcionalidades deban ser del mismo fabricante. Favor confirmar.</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Los equipos de escalabilidad (orquestadores/balancedores) pueden ser de diferente fabricante a los equipos de Firewall/Gateway de seguridad</p> <p>Se mantiene lo especificado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos se indica en el punto 5.3 Equipos de Escalabilidad se especifica en el punto 5.3.1.23 <i>"... de preferencia serán propietarias del mismo fabricante, u otorgar completa compatibilidad de administración..."</i>.</p> <table border="1"> <tr> <td>5.3.1.23</td> <td>Arquitectura</td> <td>El hardware y software de los equipos asignados para la escalabilidad requerida, de preferencia serán propietarias del mismo fabricante, u otorgar completa compatibilidad de administración e integración con la marca fabricante de los firewalls de siguiente generación (NGFW) respecto a la solución de seguridad perimetral propuesta.</td> </tr> </table>		5.3.1.23	Arquitectura	El hardware y software de los equipos asignados para la escalabilidad requerida, de preferencia serán propietarias del mismo fabricante, u otorgar completa compatibilidad de administración e integración con la marca fabricante de los firewalls de siguiente generación (NGFW) respecto a la solución de seguridad perimetral propuesta.
5.3.1.23	Arquitectura	El hardware y software de los equipos asignados para la escalabilidad requerida, de preferencia serán propietarias del mismo fabricante, u otorgar completa compatibilidad de administración e integración con la marca fabricante de los firewalls de siguiente generación (NGFW) respecto a la solución de seguridad perimetral propuesta.			

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 35</b>	
Pregunta	Respuesta
Estimada Entidad, para los equipos de estabilidad se solicita que pueda soportar conectividad 1 Gbps o 10Gbps, y 40Gbps o 100 Gbps. Favor confirmar.	Estimado Oferente:  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 4

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 36</b>	
Pregunta	Respuesta
Estimada Entidad,  Favor especificar la cantidad de transceivers requeridos en 10Gbps en capacidades en fibra con conexión LC del tipo Long-Range (LR) o Short-Range (SR) que deben ser considerados para la interconexión de los equipos de Escalabilidad con la infraestructura de CNT. Favor detallar.	Estimado Oferente:  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12  Adicional, considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9  Se aclara que, se requieren todos los transceivers de fibra por puerto de fibra disponibles en el equipo ofertado. Pueden ser LC del tipo Short-Range (SR).

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 37</b>	
Pregunta	Respuesta
Estimada Entidad, considerando que lo indicado en la sección 5.3.1.8 Puertos de red desde el orquestador o balanceador hacia la red del MSP, se solicita transceivers de Fibra a Cobre o de Fibra a Fibra. Los transceivers son elementos que soportan o solo cobre o solo fibra, de ser el caso si el MSP requiere una conversión de Fibra a cobre se puede añadir un elemento externo para realizar la conversión de medio. Favor confirmar con esto se pueda cumplir el requerimiento. <a href="https://en.wikipedia.org/wiki/Fiber_media_converter">https://en.wikipedia.org/wiki/Fiber_media_converter</a>	Estimado Oferente:  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12  Adicional, considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 38</b>	
Pregunta	Respuesta
Estimada Entidad, Favor proveer un diagrama de conexión de la infraestructura que dispone actualmente la CNT EP para hacer la conexión de la solución de seguridad y detallar los puertos disponibles para conexión.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12</p> <p>Adicional, considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9</p> <p>Por cada orquestador se dimensiona: 22 SFP para redes + 1 SFP para la sincronización de los Orquestadores + 2 SFP para la conexión desde el Orquestador hacia el Gateway + 4 SFP para la escalabilidad del GW; quedando un total de 29 SFP por Orquestador. Esta definición puede variar acorde a la solución de cada fabricante.</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 39</b>	
Pregunta	Respuesta
Estimada Entidad, con respecto a la carta de autorización del fabricante, la mayoría de fabricantes provee un certificado de autorización de venta de los productos en el territorio de Ecuador, pero es el oferente quien suscribe el contrato con la entidad contratante. En este caso, se solicita que se acepte una carta del Fabricante indicando que es canal autorizado para la comercialización del producto en Ecuador, eliminando en ella las autorizaciones de negociar y firmar el contrato, siendo que es responsabilidad del oferente la negociación y firma del contrato. Favor confirmar.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Conforme la Sección II Datos de Licitación (DDL), remitirse a la IAO 17.2 en donde se establece que "<i>Se requiere</i>" la autorización del fabricante, para mantener la garantía de los equipos, conforme el formulario de la Sección V "Formulario de la Oferta".</p> <p>Cabe aclarar que la negociación y firma del contrato corresponde, a la empresa adjudicada.</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 40</b>	
Pregunta	Respuesta
Estimada Entidad, se entiende que al ser equipos de NGFW, se pueda realizar la instalación de las políticas de control de acceso (FW, NAT), independiente de las reglas de prevención de amenazas (IP, antivirus, antibot) de esta manera se optimice el proceso de optimización de políticas. Favor confirmar.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.1.1 Características Generales y en 5.2 Equipos Firewall de Siguiete Generación (Modulo o Appliance Gateways de Seguridad)</p> <p>Por tanto, se confirma el criterio técnico mencionado, se puede realizar instalación de las políticas de control de acceso (FW, NAT), independiente de las reglas de prevención de amenazas para poder agilizar los procesos de aplicación de políticas.</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 41</b>	
Pregunta	Respuesta
Favor confirmar que el requerimiento 5.2.11 de la pág. 99 deba incluir la capacidad de administrar políticas mediante el uso de capas y subcapas. Esto le permite al MSP que en la base de reglas de firewalls puedan tener niveles de configuración dentro del mismo rule base. Favor confirmar.	Estimado Oferente:  La solución puede incluir esta característica (No obligatorio).  Favor considerar lo solicitado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos en lo referente al numeral 5.2.11
	5.2.11 Requiemientos de Administración de Políticas de Red
	5.2.11.1 Debe soportar diferentes perfiles de administrador.
	5.2.11.2 Debe incluir la opción de segmentar las reglas de acceso, usando etiquetas o títulos de sección y de esa forma organizar mejor la política.
	5.2.11.3 Al crear políticas de aplicaciones la solución debe verificar que las reglas se apliquen correctamente evitando superponer reglas o errores de configuración.
	5.2.11.4 Debe contar con los siguientes mecanismos que faciliten la optimización de reglas de seguridad: - Consumo en Bytes o Accounting - Hits por regla - Mostrar la fecha de la última vez que se utilizó una regla de seguridad

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 42</b>	
Pregunta	Respuesta
Se solicita que "El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es Español". Se puede presentar los documentos justificativos de características técnicas en idioma inglés ya que la mayoría de la documentación de los fabricantes se encuentra en dicho idioma?	Estimado Oferente  Favor considerar la respuesta de la ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 9



<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 43</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección VI: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Manuales técnicos en la página 89 del documento Solicitud_de_oferta_seguridad_perimetral_24-11-2022. Teniendo en cuenta que el idioma oficial del fabricante es en inglés, los manuales técnicos que se entregarían sería en el mismo idioma, ¿el entendimiento es correcto.	Estimado Oferente  Favor considerar la respuesta de la ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 9

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 44</b>	
Pregunta	Respuesta
"Se solicita en Personal técnico mínimo Función Cantidad Técnico Especialista Equipos Seguridad Perimetral 3 Técnico Soporte y Mantenimiento 2 Se puede considerar los mismos recursos Técnico Especialista Equipos Seguridad Perimetral para Técnico Soporte y Mantenimiento?"	Estimado Oferente  Favor remitirse a ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 21

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 45</b>				
Pregunta	Respuesta			
Se solicita dentro de las especificaciones técnicas que "Cada appliances o módulo debe tener al menos conectividad redundante de 10 Gbps" esto hace referencia a interfaces dedicadas para la interconexión a la herramienta de escalabilidad?	Estimado Oferente  Si, la conectividad redundante requerida hace referencia a las herramientas de escalabilidad, conforme a lo requerido en Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 5.2.1.8.  <table border="1" data-bbox="603 1682 1391 1787"> <tr> <td>5.2.1.8</td> <td>Conectividad red de módulos o Appliances</td> <td>Cada appliances o módulo debe tener al menos conectividad redundante de 10 Gbps. La solución debe incluir al menos 1 Puerto Consola.</td> </tr> </table>	5.2.1.8	Conectividad red de módulos o Appliances	Cada appliances o módulo debe tener al menos conectividad redundante de 10 Gbps. La solución debe incluir al menos 1 Puerto Consola.
5.2.1.8	Conectividad red de módulos o Appliances	Cada appliances o módulo debe tener al menos conectividad redundante de 10 Gbps. La solución debe incluir al menos 1 Puerto Consola.		

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 46		
Pregunta	Respuesta	
Se solicita que para el equipo para la administración centralizada para la solución de seguridad perimetral " Integración y compatibilidad del software de virtualización con herramientas o plataformas que ya cuenta el MSP para estos fines." Por favor confirmar cuales son las herramientas o plataformas que cuenta el MSP y que deben ser compatible con el software de virtualización.	El software de virtualización que cuenta el MSP es VMware 7 Standard  Para el licenciamiento del software de virtualización del Equipo de Administración centralizada para la solución de seguridad perimetral, considerar que lo requerido por la MSP, conforme al siguiente detalle:	
Para complementar la <u>respuesta</u> a la aclaración/pregunta, considerar lo siguiente		
Adicionalmente, considerar la Sección II Datos de la Licitación (DDL)		
Hardware	Equipo para la administración centralizada para la solución de seguridad perimetral - Licenciamiento por 5 años; Incluye: - Soporte y Garantía técnica de fábrica por 5 años;	1
5.4	Equipo para la administración centralizada para la solución de seguridad perimetral	
5.4.1	Descripción	
	La solución de seguridad perimetral debe contar con la siguiente plataforma de administración:	Características de Virtualización: Software de virtualización en su última versión estable que soporte los módulos de administración de la solución de seguridad perimetral. Integración y compatibilidad del software de virtualización con herramientas o plataformas que ya cuenta el MSP para estos fines. Distribución de recursos virtuales según lo requiera el MSP.
5.7	Licenciamiento	
5.7.1	Se requiere que el licenciamiento, las suscripciones para actualización de firma y/o base de datos y soporte de software con el fabricante para todas sus funcionalidades, tenga una vigencia de cinco (5) años calendario contado a partir de la firma del acta de entrega recepción definitiva.	

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 47</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>"En la sección Horas de soporte especializado se plantean los siguientes SLA</p> <p>En prioridad media el tipo de soporte solicitado es en sitio, mientras que en prioridad alta puede ser en sitio, remoto o telefónico, Favor confirmar si se mantiene dicho SLA o en prioridad media también puede ser en sitio, remoto o telefónico de acuerdo al problema presentado?"</p>	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 01: Enmienda 13</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 48</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>Se solicita " El appliance orquestador o balanceador sus módulo de red debe incluir al menos 16 puertos SFP+ (1/10Gbps) que soporte transceiver de Fibra a Cobre y transceiver de Fibra a Fibra". Favor confirmar si lo que se requiere son conversores de fibra a cobre o que los puertos puedan soportar transceiver de fibra o transceivers de cobre</p>	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12</p> <p>Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 49</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>Se solicita " Por cada puerto de los orquestadores o balanceadores y firewall de siguiente generación se deberá incluir los transceivers de Fibra a Cobre y Fibra a Fibra requeridos para la conexión desde los orquestadores o balanceadores hacia los firewalls de siguiente generación y desde los orquestadores o balanceadores hacia la red del MSP en la arquitectura propuesta. Además de incluir todos los cables requeridos." Favor aclarar el requerimiento ya que los transceivers son o fibra o cobre o lo requerido son convertidores de fibra a cobre y fibra a fibra. Adicionalmente, Favor confirmar el tipo de interfaces en la red del MSP para poder considerar el tipo de transceivers requeridos?</p>	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12</p> <p>Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 50</b>	
Pregunta	Respuesta
Se solicita en Características de Hardware mínimas: "Disco Duro: mínimo 10 TB SSD" el tamaño de disco está considerado en un solo disco o a través de algún tipo de arreglo?	Estimado Oferente  Favor considerar que, el tamaño del disco de 10 TB utilizables como un arreglo de discos.

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 51</b>			
Pregunta	Respuesta		
Se solicita "El oferente adjudicado se obliga a garantizar la disponibilidad de repuestos a través de la provisión directa, de empresas distribuidoras, de concesionarias, representantes o proveedores locales autorizados. El oferente que resulte adjudicado deberá presentar un Certificado del fabricante o mayorista, de que los bienes provistos cuentan con garantía directa de fábrica." Favor confirmar si se puede oferta garantía de fábrica con soporte colaborativo, es decir que el oferente sea el encargado de gestionar al fabricante el reemplazo de partes y/o piezas.	Estimado Oferente  Favor remitirse a lo requerido en Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 5.5.4  <table border="1" data-bbox="829 891 1391 1270"> <tr> <td>5.5.4</td> <td>El oferente adjudicado se obliga a garantizar la disponibilidad de repuestos a través de la provisión directa, de empresas distribuidoras, de concesionarias, representantes o proveedores locales autorizados. El oferente que resulte adjudicado deberá presentar un Certificado del fabricante o mayorista, de que los bienes provistos cuentan con garantía directa de fábrica.</td> </tr> </table>	5.5.4	El oferente adjudicado se obliga a garantizar la disponibilidad de repuestos a través de la provisión directa, de empresas distribuidoras, de concesionarias, representantes o proveedores locales autorizados. El oferente que resulte adjudicado deberá presentar un Certificado del fabricante o mayorista, de que los bienes provistos cuentan con garantía directa de fábrica.
5.5.4	El oferente adjudicado se obliga a garantizar la disponibilidad de repuestos a través de la provisión directa, de empresas distribuidoras, de concesionarias, representantes o proveedores locales autorizados. El oferente que resulte adjudicado deberá presentar un Certificado del fabricante o mayorista, de que los bienes provistos cuentan con garantía directa de fábrica.		

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 52</b>	
Pregunta	Respuesta
En el formulario de Autorización del fabricante se menciona "Nosotros [indique nombre completo del Fabricante] , como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados] , con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas], autorizamos mediante el presente a [indique el nombre completo del Oferente] a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación [nombre y breve descripción de los bienes] , y a posteriormente negociar y firmar el Contrato." Se solicita el cambio o la eliminación de la sección "y a posteriormente negociar y firmar el Contrato" ya que la negociación y firma del contrato se lo hace con el oferente y no con el fabricante.	Estimado Oferente:  Conforme la Sección II Datos de Licitación (DDL), remitirse a la IAO 17.2 en donde se establece que " <i>Se requiere</i> " la autorización del fabricante, para mantener la garantía de los equipos, conforme el formulario de la Sección V "Formulario de la Oferta".  Cabe aclarar que la negociación y firma del contrato corresponde, a la empresa adjudicada.

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 53</b>			
Pregunta	Respuesta		
En los IAO se indica que se deben entregar Original y Copias (se usa plural), Favor solicitamos nos confirmen si se requiere además del original una única copia física o cuántas deben ser?	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor remitir a la sección II Datos de Licitación, IAO 20.1, donde indica (1) copia simple:</p> <table border="1" data-bbox="560 577 1385 806"> <tr> <td>IAO 20.1</td> <td> <p>Además de la oferta original, el número de copias es: ( 1 ) copia simple.</p> <p>Tanto la oferta original como la copia deberán estar debidamente sumilladas o inicialadas, numeradas y anilladas.</p> <p>Adicionalmente el oferente presentará un CD con la oferta escaneada en formato no editable.</p> </td> </tr> </table>	IAO 20.1	<p>Además de la oferta original, el número de copias es: ( 1 ) copia simple.</p> <p>Tanto la oferta original como la copia deberán estar debidamente sumilladas o inicialadas, numeradas y anilladas.</p> <p>Adicionalmente el oferente presentará un CD con la oferta escaneada en formato no editable.</p>
IAO 20.1	<p>Además de la oferta original, el número de copias es: ( 1 ) copia simple.</p> <p>Tanto la oferta original como la copia deberán estar debidamente sumilladas o inicialadas, numeradas y anilladas.</p> <p>Adicionalmente el oferente presentará un CD con la oferta escaneada en formato no editable.</p>		

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 54</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección VI, Personal Técnico mínimo, pág. 91 se solicita en la titulación académica Ingeniero en sistemas, informática o afín, en este sentido entendemos que otros títulos de tercer nivel debidamente avalados por la SENESCYT como Licenciado en Redes y Sistemas Operativos, Tecnólogos en Electrónica y Telecomunicaciones y otros afines serán considerados como válidos para el proceso, Favor confirmar que nuestra interpretación es correcta.	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 1</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 55</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección VI, Experiencia mínima del Personal Técnico, pág. 92, solicitamos se permita que un mismo Técnico pueda desempeñar 2 funciones, por ejemplo, la de Técnico Especialista Equipos Seguridad Perimetral y la de Técnico Soporte y Mantenimiento.	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor remitirse a ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 21.</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 56</b>	
Pregunta	Respuesta
En la Sección II. Datos de la Licitación dentro de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), en el literal C. Preparación de las Ofertas, IAO 10.1 señala: “El idioma en que se debe presentar la oferta es: español. Toda la documentación que conforme la oferta se presentará en idioma español; o, en su defecto, acompañados de una traducción simple. El Oferente será responsable de la exactitud y veracidad de la traducción.”	Estimado Oferente  Favor considerar la respuesta de la ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 9

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 57</b>	
Pregunta	Respuesta
La oferta que se va a presentar junto con sus certificados y garantías se encuentra en idioma español conforme lo establecido en la IAO 10.1, pero debido a que mucha de la documentación de equipamiento tecnológico, es generada por los fabricantes en idioma inglés, y no toda se encuentra traducida oficialmente en las publicaciones de los fabricantes, y que la traducción puede dar lugar a diferencia en su interpretación, solicitamos que acepte que los anexos técnicos referenciales que se anexa puedan entregarse en idioma inglés,	Estimado Oferente  Favor remitirse a la ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 9

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 58</b>	
Pregunta	Respuesta
En la página 81 en la sección V. Formularios de la Oferta el documento denominado Autorización del Fabricante, se indica un formato para dicho certificado, en la práctica, los fabricantes tienen formatos preestablecidos para este tipo de certificado que indican en esencia lo mismo, pero en un formato distinto denominado Distribuidor Autorizado, que por ejemplo en el caso de uno de los fabricantes dice:  <i>“DISTRIBUIDOR AUTORIZADO”</i>  <i>Estimados Señores</i>	Estimado Oferente:  Conforme la Sección II Datos de Licitación (DDL), remitirse a la IAO 17.2 en donde se establece que “ <i>Se requiere</i> ” la autorización del fabricante, para mantener la garantía de los equipos, conforme el formulario de la Sección V “Formulario de la Oferta”.

<p>Por medio de la presente comunicamos a ustedes que la empresa xxxxxx es parte del programa de partners xxxxxx, lo cual les permite comercializar, soportar y administrar nuestras soluciones en el territorio de Ecuador.</p> <p>La presente confirmación de estatus de Distribuidor Autorizado será válida durante la vigencia del contrato o hasta que el estatus de Distribuidor Autorizado cambie, lo que suceda primero.</p> <p>Solicitamos que el Banco Interamericano / Ministerio de Salud Pública, en la presentación de la oferta acepte este tipo de formato realizado por el fabricante en lugar del establecido en los DDL – Formulario Autorización del Fabricante.</p>	<p>Cabe aclarar que la negociación y firma del contrato corresponde, a la empresa adjudicada.</p>
--	---

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 59</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, pagina 58, en la DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, se solicita experiencia en Venta o provisión de equipos de seguridad perimetral (Firewall).</p> <p>Las tendencias tecnológicas de los últimos años para soluciones de seguridad perimetral de nueva generación incluyen la provisión de plataformas de seguridad basadas en software o en servicios.</p> <p>En este sentido, solicitamos se permita demostrar la experiencia requerida también mediante la venta o provisión de plataformas y/o servicios de seguridad del fabricante de soluciones de Firewall ofertado.</p>	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 07</p> <p>Adicionalmente, si se acepta lo sugerido</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 60</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, pagina 58, se indica que para la <i>verificación de la experiencia general mínima los oferentes deberán presentar copia (s) simple(s) de contratos con sus respectivas actas entrega recepción definitiva (para entidades públicas) o facturas debidamente legalizadas (para empresas del sector privado), que demuestren, la venta o provisión de equipos de seguridad perimetral dentro de los 5 años previos a la publicación del procedimiento de contratación.</i> Sin embargo, en el caso de contratos con entidades públicas existen otros documentos que evidencian la experiencia y los montos</p>	<p>Estimado Oferente</p> <p>Sugerencia NO aceptada.</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 07</p>

contratados, en tal sentido, solicitamos se permitan la inclusión de Ordenes de Servicio u Ordenes de Trabajo que, concatenadas con su respectiva Acta y contrato marco, permiten evidenciar la provisión de la solución entregada.	
---	--

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 61							
Pregunta	Respuesta						
<p>En la sección 5.4 Equipo para la administración centralizada para la solución de seguridad perimetral se indican la opción A y la opción B. A nuestro entendimiento, se deberá presentar una propuesta que se ejecute con la opción A o la opción B, no las dos al mismo tiempo. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.</p> <table border="1"> <tr> <td>5.4</td> <td>Equipo para la administración centralizada para la solución de seguridad perimetral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.4.1</td> <td>Descripción</td> <td> <p>La solución debe presentar un equipo físico dedicado para la plataforma de administración, el cual permita:</p> <p><b>Opción A:</b> La implementación de dos máquinas virtuales para las siguientes funciones independientes: Administrador de políticas y reglas de seguridad. Administrador de logs, correlacionador de eventos y reportes.</p> <p><b>Opción B:</b> La implementación de una máquina virtual en alta disponibilidad para las siguientes funciones: Administrador de políticas y reglas de seguridad. Administrador de logs, correlacionador de eventos y reportes</p> </td> </tr> </table>	5.4	Equipo para la administración centralizada para la solución de seguridad perimetral		5.4.1	Descripción	<p>La solución debe presentar un equipo físico dedicado para la plataforma de administración, el cual permita:</p> <p><b>Opción A:</b> La implementación de dos máquinas virtuales para las siguientes funciones independientes: Administrador de políticas y reglas de seguridad. Administrador de logs, correlacionador de eventos y reportes.</p> <p><b>Opción B:</b> La implementación de una máquina virtual en alta disponibilidad para las siguientes funciones: Administrador de políticas y reglas de seguridad. Administrador de logs, correlacionador de eventos y reportes</p>	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 13.</p> <p>Adicionalmente, Es correcto se deberá optar por cualquiera de ella dependiendo de la solución a ofertar.</p>
5.4	Equipo para la administración centralizada para la solución de seguridad perimetral						
5.4.1	Descripción	<p>La solución debe presentar un equipo físico dedicado para la plataforma de administración, el cual permita:</p> <p><b>Opción A:</b> La implementación de dos máquinas virtuales para las siguientes funciones independientes: Administrador de políticas y reglas de seguridad. Administrador de logs, correlacionador de eventos y reportes.</p> <p><b>Opción B:</b> La implementación de una máquina virtual en alta disponibilidad para las siguientes funciones: Administrador de políticas y reglas de seguridad. Administrador de logs, correlacionador de eventos y reportes</p>					

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 62	
Pregunta	Respuesta
<p>En la sección 5.4.1.1 se especifica que el servidor físico que contendrá la solución virtual de administración centralizada y manejo de logs, debe tener mínimo 2 puerto de red de 1GB a través de una tarjeta PCI externa. Favor indicar si los puertos solicitados son de cobre o fibra.</p> <p>Puertos de red: Mínimo 2 (dos) puertos de red de 1 GB a través de una tarjeta PCI externa</p>	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 01: Enmienda 12</p>



ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 63	
Pregunta	Respuesta
<p>En la sección 5.4.1.1 se especifica que el software de virtualización a usarse para desplegar la administración de seguridad perimetral debe tener integración y compatibilidad con la plataforma de virtualización con la que cuenta el MSP.</p> <p>Favor indicar la marca y versión actual de la plataforma de virtualización con la que cuenta el MSP para validar la integración solicitada.</p> <p>Características de Virtualización: Software de virtualización en su última versión estable que soporte los módulos de administración de la solución de seguridad perimetral.</p> <p>Integración y compatibilidad del software de virtualización con herramientas o plataformas que ya cuenta el MSP para estos fines.</p> <p>Distribución de recursos virtuales según lo requiera el MSP.</p>	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor remitirse a la ACLARACIÓN y/o PREGUNTA 46</p>

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 64																							
Pregunta	Respuesta																						
<p>En la sección 5.5.9 se especifica el tipo de soporte para las Horas de Soporte Especializado que se requiere en el proceso. Favor indicar si la prioridad Media puede ser de tipo: En Sitio o remoto o telefónico al igual que las prioridades Alta y Baja.</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="4">5.5.9</td> <td rowspan="4">Horas de Soporte Especializado.</td> <td colspan="4">El oferente adjudicado deberá incluir al menos un pool de 120 horas de soporte técnico especializado de cualquier nivel al Ministerio de Salud Pública (estas horas pueden ser utilizadas en modo 24x7x365 (24 horas, 7 días de la semana, 365 días del año), utilizadas para requerimientos técnicos de configuración sobre la plataforma instalada mientras dure la garantía técnica de fabricante, en modalidad de uso "bajo demanda". Sin costo adicional para el MSP.</td> </tr> <tr> <td>Prioridad</td> <td>Descripción</td> <td>Tiempo de respuesta</td> <td>Tipo de Soporte</td> </tr> <tr> <td>Alta</td> <td>Se requiere del soporte especializado canal para solventar requerimientos determinados por el Administrador del Contrato como urgentes y de alta necesidad.</td> <td>30 minutos - 1 hora</td> <td>En sitio, remoto o telefónico</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>Se requiere del soporte especializado canal para solventar requerimientos determinados por el Administrador del Contrato como moderados o de necesidad media.</td> <td>1 - 2 horas</td> <td>En sitio</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>Se requiere de soporte especializado canal para solventar requerimientos determinados por el Administrador del Contrato como programados o de necesidad baja.</td> <td>3 - 4 horas</td> <td>En sitio, remoto o telefónico</td> </tr> </table>	5.5.9	Horas de Soporte Especializado.	El oferente adjudicado deberá incluir al menos un pool de 120 horas de soporte técnico especializado de cualquier nivel al Ministerio de Salud Pública (estas horas pueden ser utilizadas en modo 24x7x365 (24 horas, 7 días de la semana, 365 días del año), utilizadas para requerimientos técnicos de configuración sobre la plataforma instalada mientras dure la garantía técnica de fabricante, en modalidad de uso "bajo demanda". Sin costo adicional para el MSP.				Prioridad	Descripción	Tiempo de respuesta	Tipo de Soporte	Alta	Se requiere del soporte especializado canal para solventar requerimientos determinados por el Administrador del Contrato como urgentes y de alta necesidad.	30 minutos - 1 hora	En sitio, remoto o telefónico	Media	Se requiere del soporte especializado canal para solventar requerimientos determinados por el Administrador del Contrato como moderados o de necesidad media.	1 - 2 horas	En sitio	Baja	Se requiere de soporte especializado canal para solventar requerimientos determinados por el Administrador del Contrato como programados o de necesidad baja.	3 - 4 horas	En sitio, remoto o telefónico	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 01: Enmienda 13</p>
5.5.9			Horas de Soporte Especializado.	El oferente adjudicado deberá incluir al menos un pool de 120 horas de soporte técnico especializado de cualquier nivel al Ministerio de Salud Pública (estas horas pueden ser utilizadas en modo 24x7x365 (24 horas, 7 días de la semana, 365 días del año), utilizadas para requerimientos técnicos de configuración sobre la plataforma instalada mientras dure la garantía técnica de fabricante, en modalidad de uso "bajo demanda". Sin costo adicional para el MSP.																			
				Prioridad	Descripción	Tiempo de respuesta	Tipo de Soporte																
				Alta	Se requiere del soporte especializado canal para solventar requerimientos determinados por el Administrador del Contrato como urgentes y de alta necesidad.	30 minutos - 1 hora	En sitio, remoto o telefónico																
	Media	Se requiere del soporte especializado canal para solventar requerimientos determinados por el Administrador del Contrato como moderados o de necesidad media.		1 - 2 horas	En sitio																		
Baja	Se requiere de soporte especializado canal para solventar requerimientos determinados por el Administrador del Contrato como programados o de necesidad baja.	3 - 4 horas	En sitio, remoto o telefónico																				

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 65		
Pregunta	Respuesta	
<p>En la sección 5.2.4.3 se mencionan los sistemas operativos de los endpoints para los cuáles el cliente de VPN debe instalarse y soportarse. Como es de conocimiento público, los sistemas operativos Fedora y Windows 8 se encuentran ya en etapa de fuera de soporte, Favor confirmar que el soporte sobre estos sistemas es opcional, más no obligatorio.</p>	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor considerar lo requerido, en la sección 5.2.3 Funcionalidades de Red, QoS se indica lo siguiente:</p>	
	5.2.4.2	<p>Características de VPN IPSec</p> <p>El administrador debe poder aplicar reglas de seguridad de control de tráfico, al interior de la VPN.</p> <p>Soporte a VPNs client-to-site basadas en IPSec, VPNs site-to-site.</p>
	5.2.4.3	<p>Características de VPN por SSL</p> <p>Debe contar con la funcionalidad de realizar VPNs SSL mediante uso de cliente o de Tipo Portal Web.</p> <p>La solución debe soportar Secure Sockets Layer (SSL) versión 3 y TLS a partir de la versión 1.2 (RFC 5246) y versiones posteriores.</p> <p>Soporte de clientes de VPN para las versiones vigentes de: Apple iOS, Android, Microsoft y Linux. Y versiones compatibles con los siguientes sistemas operativos utilizados en el MSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fedora</li> <li>• Mac OS X</li> <li>• Ubuntu (Linux Mint)</li> <li>• Windows 10</li> <li>• Windows 8</li> <li>• Windows 7</li> </ul>
		<p>Por lo tanto, para los sistemas operativos fuera de soporte por el fabricante, pueden utilizarse diversas herramientas, mecanismo o configuraciones que permitan la conexión remota a la solución de seguridad perimetral.</p>

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 66	
Pregunta	Respuesta
<p>En la sección 5.10.3 Certificaciones del Producto se solicita cumplir con la certificación "Protection Profile Compliance", a nuestro entendimiento esto es un documento usado como parte del</p>	<p>Estimado Oferente</p> <p>Se acepta la Common Criteria</p>

proceso de certificación ISO/IEC 15408 y la certificación Common Criteria, por lo que estaría como parte de la certificación Common Criteria EAL4+ y bastaría con presentar esta certificación. Favor confirmar si es correcta nuestra apreciación.	Favor remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 5.10.3.
---	--

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 67</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección "5.8.5 Conectividad con Housing" se habla de cableado a realizarse en el Datacenter de CN donde estarán funcionando los equipos en modo housing. Favor aclarar los siguientes puntos: Se debe considerar bandejas u ODFs para los 32 reflejos de fibra solicitados?	Sugerencia NO aceptada.  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 12  Si, se debe considerar bandejas u ODFs.

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 68</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección "5.8.5 Conectividad con Housing" se habla de cableado a realizarse en el Datacenter de CN donde estarán funcionando los equipos en modo housing. Favor aclarar los siguientes puntos: Los reflejos solicitados son hilos individuales o canales de 2 hilos?	Estimado Oferente  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12  Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 69</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección "5.8.5 Conectividad con Housing" se habla de cableado a realizarse en el Datacenter de CN donde estarán funcionando los equipos en modo housing. Favor aclarar los siguientes puntos: Cuál es la longitud de los patch cord requeridos para los reflejos?	Estimado Oferente  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12  Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 70</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección "5.8.5 Conectividad con Housing" se habla de cableado a realizarse en el Datacenter de CN donde estarán funcionando los equipos en modo hosuing. Favor aclarar los siguientes puntos: Los patch cord de fibra solicitados son simplex o duplex?	Estimado Oferente  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12  Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 71</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección "5.8.5 Conectividad con Housing" se habla de cableado a realizarse en el Datacenter de CN donde estarán funcionando los equipos en modo hosuing. Favor aclarar los siguientes puntos: Indicar si la fibra solicitada para los reflejos es de tipo OM3 u OM4	Estimado Oferente:  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12  Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 72</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección "5.8.5 Conectividad con Housing" se habla de cableado a realizarse en el Datacenter de CN donde estarán funcionando los equipos en modo hosuing. Favor aclarar los siguientes puntos: Actualmente existe infraestructura disponible para el paso de los reflejos o se debe contemplar ésta dentro de la oferta	Estimado Oferente  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12  Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 73</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección "5.8.5 Conectividad con Housing" se habla de cableado a realizarse en el Datacenter de CN donde estarán funcionando los equipos en modo hosuing. Favor aclarar los siguientes puntos:	Estimado Oferente  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12

Los 10 metros de distancia indicados para los reflejos consideran la subida y bajada de cables a las posiciones de rack que se asigne para bandejas de fibra y patchpanels de cobre o se debe considerar longitud adicional de cables?	Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9
--	---

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 74</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección "5.8.5 Conectividad con Housing" se habla de cableado a realizarse en el Datacenter de CN donde estarán funcionando los equipos en modo housing. Favor aclarar los siguientes puntos: Cuántos metros de fuga se debe considerar dejar en los racks para los cables a instalar de fibra y de cobre o está ya está incluida dentro de los 10 metros señalados en las bases?	Estimado Oferente  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12  Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 75</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección "5.8.5 Conectividad con Housing" se habla de cableado a realizarse en el Datacenter de CN donde estarán funcionando los equipos en modo housing. Favor aclarar los siguientes puntos: Se debe considerar bandejas u ODFs para los 32 reflejos de fibra solicitados?	Estimado Oferente  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12  Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 76</b>	
Pregunta	Respuesta
En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos en el numeral 4. Planos o Diseños, entendemos que es este documento No Aplica en la licitación.	Estimado Oferente  Sí es correcto, no debe presentar en la oferta dicho documento.

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 77</b>	
Pregunta	Respuesta
Favor confirmar que se pueda entregar en caso de resultar proveedor adjudicado, póliza de Anticipo de contrato incondicional irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por una aseguradora establecida en el país o por intermedio de ellos.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>En atención a su solicitud, sírvase remitirse a la Sección VIII Condición Especiales del Contrato en la numeral (CGC) No. 18.3 que señala:</p> <p><i>“La Garantía de Anticipo Contrato deberá ser nominada en dólares de los Estados Unidos de América por un valor equivalente al 100% del valor del anticipo, en la siguiente forma:</i></p> <p style="padding-left: 40px;"><i>a. Garantía Bancaria incondicional irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera, establecida en el país o por intermedio de ellos.”</i></p> <p><i>Las garantías deberán ser emitidas por una institución de un país elegible, habilitada para operar como tal en el país de emisión de la garantía.</i></p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 78</b>	
Pregunta	Respuesta
Favor confirmar que se pueda entregar en caso de resultar proveedor adjudicado, póliza de cumplimiento de contrato incondicional irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por una aseguradora, establecida en el país o por intermedio de ellos.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 01: Enmienda 21.</p> <p>Adicionalmente, en atención a su solicitud, sírvase remitirse a la Sección VIII Condición Especiales del Contrato en la numeral (CGC) No. 18.3 que señala:</p> <p><i>La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser nominada en dólares de los Estados Unidos de América por un valor equivalente al cinco (5%) del valor del contrato, en la siguiente forma:</i></p> <p style="padding-left: 40px;"><i>a. Garantía Bancaria incondicional irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera, establecida en el país o por intermedio de ellos.</i></p> <p><i>Las garantías deberán ser emitidas por una institución de un país elegible, habilitada para operar como tal en el país de emisión de la garantía.</i></p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 79</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>En el documento Solicitud de Oferta de Bienes, sección Instrucción a los oferentes, literal 16.4, indica que “Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc., necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo de los Bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes”.</p> <p>Favor ampliarla explicación a este requerimiento.</p>	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor remitirse sección II Datos de la licitación, IAO 16.4, lo requerido por el MSP es “<i>La garantía técnica incluirá la reposición inmediata y definitiva ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento sin costo alguno para el comprador. El contratista garantizará la disponibilidad de repuestos.</i>”</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 80</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>Favor aclarar cuáles son los requisitos que debe presentar el oferente si no es fabricante, ya que en el literal b) de la sección III, Criterios de evaluación y calificación, mencionan “El Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii) y (iii)...” Tomando en cuenta que el oferente es quien tiene la responsabilidad contractual en este proceso y no el fabricante.</p>	<p>Estimado Oferente.</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 01: Enmienda 16.</p> <p>Por lo que se aclara que si corresponde y debe presentar la información de Criterios de Evaluación y Calificación.</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 81</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>En la Sección V Formularios de la oferta, literal 2, se menciona: “Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: [indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]”. Si presentamos oferta de manera individual, cómo debería llenarse?</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Conforme lo señalado en la Sección V, Formularios de la Oferta, en atención al “Formulario de Información sobre el Oferente”, indicar únicamente la <i>información del Oferente</i>.</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 82</b>	
Pregunta	Respuesta
Favor su ayuda con el archivo Solicitud_de_oferta_seguridad_perimetral en formato editable	Estimado Oferente  La documentación solicitada se encuentra disponible en el siguiente link <a href="https://www.salud.gob.ec/proyecto-bid-4364-multifase/">https://www.salud.gob.ec/proyecto-bid-4364-multifase/</a>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 83</b>	
Pregunta	Respuesta
En la Sección V Formularios de la oferta, literal 2, se menciona "Año de registro del Oferente". Se refiere al año de constitución de la compañía?	Estimado Oferente:  Sí se confirma que corresponde al año de constitución de la empresa, lo cual deberá consignar en la Sección V, Formularios de la Oferta, en atención al " <i>Formulario de Información sobre el Oferente</i> ", en el numeral 4 " <i>Año de registro del Oferente</i> ".

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 84</b>	
Pregunta	Respuesta
En la Sección V Formularios de la oferta, literal 8, "Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva.". Favor aclarar a qué se refiere Propiedad efectiva.	Estimado Oferente:  De acuerdo a lo señalado en la Sección V, Formularios de la Oferta, en atención al " <i>Formulario de Información sobre el Oferente</i> ", en el numeral 8, el oferente presentará el detalle de la participación de cada miembro del directorio que conforma la compañía y/o empresa, previsto en la Sección IX " <i>Formularios del Contrato</i> " - conforme el <i>Detalles de la Propiedad Efectiva</i> constante en el " <i>Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva</i> "



<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 85</b>	
Pregunta	Respuesta
En la Sección V. Formularios de la Oferta, los formularios que no apliquen al oferente, se presentan con la leyenda NO APLICA. Es correcto el entendimiento?	Estimado Oferente  Si, es correcto su entendimiento. Los formularios que se encuentran con la leyenda NO APLICA no deben ser presentados en la oferta.

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 86</b>	
Pregunta	Respuesta
En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 4. Planos o Diseños, si no aplica al oferente, se presenta con la leyenda NO APLICA?	Estimado Oferente  Sí es correcto, no debe presentar en la oferta dicho documento.

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 87</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección carta "Autorización del fabricante", se indica: "Nosotros [indique nombre completo del Fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas], autorizamos mediante el presente a [indique el nombre completo del Oferente] a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato". Favor confirmar que sea eliminado negociar y firmar el contrato, ya que es el oferente quien suscribirá el contrato con la entidad contratante y no el fabricante.	Estimado Oferente:  Conforme la Sección II Datos de Licitación (DDL), remitirse a la IAO 17.2 en donde se establece que " <i>Se requiere</i> " la autorización del fabricante, para mantener la garantía de los equipos, conforme el formulario de la Sección V "Formulario de la Oferta".  Cabe aclarar que la negociación y firma del contrato corresponde, a la empresa adjudicada.

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 88</b>	
Pregunta	Respuesta
En experiencia mínima del personal técnico, Técnico especialista en seguridad perimetral, confirmar que se solicita únicamente experiencia en tareas de implementación, instalación y configuración de soluciones de seguridad perimetral.	Estimado Oferente  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 1

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 89</b>	
Pregunta	Respuesta
Para cumplir la experiencia del personal técnico, no está claro el requerimiento, favor confirmar si necesitan un año de experiencia dentro de los últimos 5 años o explicar a detalle los años de experiencia que se necesita.	Estimado Oferente:  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 1  En atención a su requerimiento, me permito señalar:  Tanto el Líder/Gerente Técnico de Proyectos (1) y los Técnicos Especialistas Equipos de Seguridad Perimetral (3), deberán acreditar 5 años de experiencia, los Técnicos de Soporte y Mantenimiento (2) deberán acreditar una experiencia de 3 años.  Dicha experiencia deberá estar acreditada conforme lo señalado en la Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos que manifiesta:  Para el caso del Líder/Gerente Técnico de Proyectos  Entiéndase en este caso, que los certificados de trabado emitidos por las empresas que avalen su experiencia deberá ser en gestión de proyectos indistintamente del número de meses que haya laborado en cada una, el total deberá sumar 5 años de experiencia, cada certificado deberá contener la información solicitada.  Para el caso de los Técnicos Especialistas Equipos de Seguridad Perimetral (3)  Entiéndase en este caso, que los certificados de trabado emitidos por las empresas que avalen su experiencia probada en tareas de implementación, instalación, configuración de soluciones perimetrales, cada certificado deberá ser de al menos 1 año de forma continua hasta sumar los 5 años de experiencia solicitados y cada certificado deberá contener la información solicitada. Para el caso de los Técnicos de Soporte y Mantenimiento (2)

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 90</b>	
Pregunta	Respuesta
En la experiencia del personal técnico se indica “ <i>Certificados de trabajo emitidos por la empresa o empresas que avalen probada en tareas de implementación, instalación, configuración de soluciones de seguridad perimetral</i> ”, Favor transcribir nuevamente el requerimiento ya que no está entendible la petición y confirmar que sean aceptados certificados que emita el oferente.	<p>Estimado Oferente</p> <p>El entendimiento es correcto, si se aceptan certificados emitidos por la empresa.</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 14</p> <p>Adicionalmente, dirigirse a ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 81, sobre el link de publicación del proceso.</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 91</b>	
Pregunta	Respuesta
Favor confirmar si el Acta de Entrega Recepción Definitiva será suscrita una vez se completen los 8 requisitos (entrega de equipos, instalación, transferencia de conocimientos, etc.) establecidos en el numeral CGC 16.1 de la pág. 144, Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato, es decir que dicha Acta ER Definitiva será suscrita a los 120 días de ejecución del contrato. Esto debido a que la vigencia de 5 años solicitada en el proceso establece “a partir de la firma del Acta ER Definitiva”.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>En atención a la IAO 16.4 de la Garantía Técnica en donde se señala que la misma debe tener una vigencia de 5 años, contados a partir de la entrega de los equipos, se refiere que dicha garantía debe tener la misma fecha de la suscripción de las actas entrega recepción definitiva de los bienes.</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 92</b>	
Pregunta	Respuesta
Favor confirmar si es correcta la cantidad de 120 días establecidos en la pág. 93 “Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento”, para los numerales 1 y 2, dado que el plazo es el mismo que la fecha establecida para la entrega de la “Lista de Bienes y Cronograma de Entregas” establecida en la pág. 91. Es decir, Favor confirmar si dicho plazo de 120 días iniciará a partir de la entrega de los bienes o coincide con su inicio a partir de la	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor remitirse a la Nota del formulario ‘<i>Lista de Bienes y Cronograma de Entregas</i>’, la que señala lo siguiente:</p> <p><i>Nota. El oferente adjudicado tiene 120 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto a la disponibilidad del anticipo para:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Entregar los equipos en el lugar indicado por el MSP (Mega Centro de Datos – CNT)</i></li> </ul>

<p>notificación de la disponibilidad del anticipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución</li> <li>• Realizar la transferencia de conocimientos a los técnicos designados por el MSP</li> </ul> <p>Los costos generados por la distribución, movilización entre otros, para entregar los equipos serán asumidos por el oferente adjudicado</p>
--	--

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 93</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>Favor confirmar que en el numeral 5.2.4.1 de la pág. 102, para el requerimiento VPN Site to Site, las palabras "acceso remoto" no corresponden a esta línea, dado que este tipo de VPN está considerado en la fila anterior.</p>	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 01: Enmienda 8</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 94</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>Para el requerimiento 5.3.1.8 de la pág. 105, Favor aclarar si estos 16 puertos SFP+ deben soportar transceivers de fibra óptica (1/10 Gbps), dado que el término "transceiver de Fibra a Cobre" corresponde a un conversor y ese componente, de ser necesario, no estará conectado al equipo ofertado sino a los cables correspondientes.</p>	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12</p> <p>Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 95</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>Para el requerimiento 5.3.1.10 de la pág. 106. Favor facilitar la cantidad exacta de transceivers requeridos (cobre, fibra óptica), de qué tipo (SR, LR) y velocidad (1 o 10 Gbps) deben ser los mismos. Es necesario que nos faciliten el detalle preciso para conocer cuántos transceivers de cada modelo son necesarios de entregar.</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12</p> <p>Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9</p> <p>Por tanto, cada Orquestador / Balanceador se debe tener los siguientes puertos: 22 SFP para redes + 1 SFP para la sincronización de los Orquestadores + 2 SFP para la conexión desde el Orquestador hacia el Gateway + 4 SFP para la escalabilidad del GW; quedando un total de 29 SFP por Orquestador. Esta definición puede variar acorde a la solución de cada fabricante.</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 96</b>	
Pregunta	Respuesta
Para el requerimiento 5.3.1.10 de la pág. 106 Confirmar además si se requieren conversores de fibra óptica a cobre y qué cantidad es requerida, dado que no existen transceivers de fibra a cobre ni viceversa.	Estimado Oferente  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12  Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 97</b>	
Pregunta	Respuesta
Para el requerimiento "Características de Virtualización" que consta en el numeral 5.4.1.1 de la pág. 107, Favor aclarar el texto referente a integración y compatibilidad, y facilitar la información de las plataformas que ya cuenta el MSP para estos fines.	Estimado Oferente  El software de virtualización que cuenta el MSP es VMware 7 Standard  Para el licenciamiento del software de virtualización del Equipo de Administración centralizada para la solución de seguridad perimetral, considerar que lo requerido por la MSP, conforme al siguiente detalle:
Para complementar la <u>respuesta</u> a la aclaración/pregunta, considerar lo siguiente Adicionalmente, considerar la Sección II Datos de la Licitación (DDL)	
Hardware	Equipo para la administración centralizada para la solución de seguridad perimetral - Licenciamiento por 5 años; Incluye: - Soporte y Garantía técnica de fábrica por 5 años;
	1
5.4	Equipo para la administración centralizada para la solución de seguridad perimetral
5.4.1	Descripción
	La solución de seguridad perimetral debe contar con la siguiente plataforma de administración:  Características de Virtualización: Software de virtualización en su última versión estable que soporte los módulos de administración de la solución de seguridad perimetral. Integración y compatibilidad del software de virtualización con herramientas o plataformas que ya cuenta el MSP para estos fines. Distribución de recursos virtuales según lo requiera el MSP.
5.7	Licenciamiento
5.7.1	Se requiere que el licenciamiento, las suscripciones para actualización de firma y/o base de datos y soporte de software con el fabricante para todas sus funcionalidades, tenga una vigencia de cinco (5) años calendario contado a partir de la firma del acta de entrega recepción definitiva.

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 98</b>	
Pregunta	Respuesta
Favor confirmar que sea admitido por la entidad que el numeral 5.9.3 "Concienciación a funcionarios del MSP" de la pág. 115, pueda ser entregado por una única vez y se grave dicha capacitación virtual para que el personal de MSP que no pudo atender dicha capacitación, acceda a la misma bajo demanda. Esto con el objetivo de no repetir esta capacitación N veces debido a la dificultad de reunir a todo el personal del MSP como audiencia según establece este numeral.	Estimado Oferente  Conforme a lo requerido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 5.9.3, se establece que <i>"El proveedor realizará una capacitación de concienciación básica de manera virtual"</i>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 99</b>	
Pregunta	Respuesta
El requerimiento 5.3.1.23 de la pág. 106 establece la Arquitectura de los Equipos de Escalabilidad. Se sugiere a la entidad que sea obligatoria la condición que estos equipos de Escalabilidad sean del mismo fabricante que los Firewalls ofertados, a fin de asegurar su compatibilidad y éxito del proyecto.	Estimado Oferente:  Sugerencia NO aceptada.  Favor considerar la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos se indica en el punto 5.3 Equipos de Escalabilidad se especifica en el punto 5.3.1.23 <i>"... de preferencia serán propietarias del mismo fabricante, u otorgar completa compatibilidad de administración..."</i> .

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 100</b>	
Pregunta	Respuesta
Favor confirmar que el requerimiento 5.2.11 de la pág. 104 deba incluir la capacidad de administrar políticas mediante el uso de capas y subcapas.	Estimado Oferente:  La solución puede incluir esta característica (No obligatorio).  Favor considerar lo solicitado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos en lo referente al numeral 5.2.11

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 101</b>	
Pregunta	Respuesta
En la pág. 53, el requerimiento IAO y en varios otros ítems, se solicita que la Garantía técnica sea emitida por el fabricante. Debido a que el contratista será el responsable de la ejecución y cumplimiento contractual, se solicita que este certificado sea emitido por el contratista, con evidencia obtenida del portal del fabricante, que justifique la vigencia de dicha garantía técnica.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Sugerencia NO aceptada.</p> <p>Favor regirse a lo establecido en el Sección II Datos de la licitación, Garantía técnica que establece <i>“La garantía debe ser entregada a través de un certificado emitido por el fabricante y debe estar registrada en el portal web del fabricante a nombre del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, lo cual debe ser verificable por el administrador del contrato, donde debe constar marca, modelo y número de serie de los bienes que se encuentran cubiertos por el periodo de garantía.”</i></p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 102</b>	
Pregunta	Respuesta
En la pág. 94 se establece la cantidad de 20 mantenimientos preventivos, sin embargo, el proceso establece que se realizarán 2 mantenimientos preventivos durante 5 años, siendo en total 10. Favor confirmar si existe algún error tipográfico, y la cantidad real es de 10 mantenimientos preventivos.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 01: Enmienda 1</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 103</b>	
Pregunta	Respuesta
La pág. 113 establece requerimientos de conectividad en el Data Center de CNT. Con el objetivo de proveer un dimensionamiento apropiado para los requisitos de cableado estructurado, se solicita a la entidad se proporcione un cronograma de visitas de inspección técnica a dichas instalaciones en las que los oferentes podamos acudir.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12</p> <p>Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 104</b>	
Pregunta	Respuesta
Para los requerimientos de cableado inteligente de la pág. 113, Favor confirmar si existe espacio en los paneles para los 32 reflejos.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12</p> <p>Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 105</b>	
Pregunta	Respuesta
Para los requerimientos de cableado inteligente de la pág. 113, en lo referente a cableado de fibra óptica, Favor confirmar si existe espacio en los ODF para los 32 reflejos, o en su defecto, confirmar si las fibras se conectarán directamente a cada equipo.	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12</p> <p>Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 106</b>	
Pregunta	Respuesta
Para los requerimientos de cableado inteligente de la pág. 113, Favor confirmar si los componentes a entregar tanto para cobre y fibra, deben ser compatibles con alguna solución de cableado inteligente existente. De ser así, y para asegurar compatibilidad, Favor facilitarla marca que dispone actualmente CNT.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12</p> <p>Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 107</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>En la pág. 95 se establecen las condiciones para los Manuales Técnicos que deben ser entregados como parte de la oferta. Al final de esta sección menciona "...de preferencia en idioma español".</p> <p>Entendemos que es aceptado por la entidad que los Datasheet, guías de administración y documentación del fabricante, que entreguemos para la justificación de las especificaciones técnicas puedan ser en idioma inglés, dado que es el idioma original y estándar de la documentación del fabricante.</p> <p>Favor confirmar si es correcto nuestro entendimiento.</p>	<p>Estimado Oferente</p> <p>Favor considerar la respuesta de la ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 9</p>



<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 108</b>	
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<p>De acuerdo con el Boletín de Enmienda No. 1, en la sección ENMIENDA 2, SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Para todos los perfiles técnicos requeridos, se solicita en la titulación académica Ingeniero en sistemas, informática o afín, en este sentido entendemos que otros títulos de tercer nivel debidamente avalados por la SENESCYT en el Ecuador, tales como Licenciado en Redes y Sistemas Operativos, Tecnólogos en Electrónica y Telecomunicaciones y otros afines serán considerados como válidos para el proceso, mismos que deben contar con la certificaciones necesarias de la marca ofertada. Favor confirmar que nuestra interpretación es correcta.</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 1</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 109</b>	
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<p>De acuerdo con el Boletín de Enmienda No. 1, ENMIENDA 15, (ii) Experiencia y capacidad técnica: El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia: se solicita Venta de equipos de seguridad perimetral (Firewall-Escalabilidad-Administración) y mantenimiento; en equipos con especificaciones técnicas iguales y/o similares a los de la presente adquisición.</p> <p>Las tendencias tecnológicas de los últimos años para soluciones de seguridad perimetral de nueva generación incluyen la provisión de plataformas de seguridad basadas en software o en servicios que incluyen la instalación, implementación y configuración de este tipo de soluciones. En este sentido, solicitamos se permita demostrar la experiencia requerida también mediante la venta o provisión de plataformas y/o servicios de seguridad del fabricante de soluciones de Firewall ofertado.</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 7</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 110</b>	
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<p>En el punto 5.3 "Equipos de Escalabilidad (configuración en alta disponibilidad)", estimada entidad favor evaluar la necesidad de este tipo de equipos teniendo presente que no son obligatorios para la configuración de un esquema de Alta Disponibilidad o Escalabilidad. En las arquitecturas validadas por la mayoría de fabricantes de Equipos de Seguridad este tipo de configuraciones se maneja directamente sobre los Firewall, el cual no cuenta con restricciones que limite la cantidad de información que transite por la red y sin agregar mayor complejidad en la configuración de equipos adicionales y aumentar costos a la red. Solicitamos amablemente se tenga en cuenta la no obligatoriedad para entregar los dos equipos de Escalabilidad bajo el entendimiento que dicha configuración están sobre los Firewall, lo que no afectaría la ejecución y funcionalidad de los procesos del MSP.</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5.</p> <p>Adicionalmente, considerar que los dos equipos de escalabilidad (orquestador o balanceador) son mandatorios.</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 111</b>	
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<p>El punto 5.3.1.21 "Rendimiento en prevención de amenazas (Threat Prevention)" y el punto 5.3.1.22 "Rendimiento activado todos los módulos de seguridad" son funcionalidades propias del Firewall y no de un Orquestador o Balanceador, lo que no correspondería a la solicitud de incorporar equipos de escalabilidad dentro del proceso de Seguridad Perimetral, corroborando el punto mencionado anteriormente, favor analizar la posibilidad de eliminar dichas especificaciones de los Equipos de Escalabilidad.</p>	<p>Estimado Oferente.</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5 y 10.</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 112</b>	
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<p>En el punto 5.3.1.8 Puertos de red desde el orquestador o balanceador hacia la red del MSP, se solicita “El appliance orquestador o balanceador sus módulo de red debe incluir al menos 16 puertos SFP+ (1/10Gbps) que soporte transceiver de Fibra y Cobre”, favor aclarar si los equipos orquestador o balanceador serán utilizados para la interconexión de los equipos Firewall o aclarar el porque la necesidad de 16 puertos (1/10Gbps), cuando fácilmente se puede cubrir el requerimiento con 4 puertos o un máximo de 8 puertos garantizando la redundancia, por lo que se solicita se considere el cambio.</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12</p> <p>Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9</p> <p>Por cada Orquestador se debe tener los siguientes puertos: 22 SFP para redes + 1 SFP para la sincronización de los Orquestadores + 2 SFP para la conexión desde el Orquestador hacia el Gateway + 4 SFP para la escalabilidad del GW; quedando un total de 29 SFP por Orquestador. Esta definición puede variar acorde a la solución de cada fabricante.</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 113</b>	
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<p>En el punto 5.3.1.11 Modo de escalabilidad se solicita: La solución debe escalar sin tener que realizar configuraciones y estar en completa (full) operación en menos de 10 minutos. Si el esquema de la solución no contara con equipos de escalabilidad externos, sino que se manejara Alta Disponibilidad directamente desde el Firewall el tiempo para que la solución estuviera operativa sería menor. Favor analizar la posibilidad de aumentar el tiempo para que la solución se encuentre operativa en caso de mantener el equipo orquestador o balanceador o nuevamente se insiste en no considerar equipos orquestadores o balanceadores dentro de la solución para la configuración de Alta Disponibilidad.</p>	<p>Estimado Oferente.</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 9 y 15.</p> <p>Adicionalmente, considerar la respuesta de la ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 1</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 114</b>	
Pregunta	Respuesta
Estimada entidad favor tener en cuenta que si bien en todas las especificaciones técnicas del punto 5.3 de los equipos de Escalabilidad se hace referencia a Balanceadores para el manejo de la configuración de Alta Disponibilidad porque el detalle de dichas especificaciones va siempre orientado a Orquestadores, favor revisar si es factible considerar también funcionalidades de balanceadores.	Estimado Oferente:  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5  Adicional, considerar la respuesta a la ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 1

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 115</b>	
Pregunta	Respuesta
En el punto: 5.2.3.6 Administración de ancho de banda se solicita "Debe permitir la creación de colas de ponderación equitativa o (WFQ)", es posible usar otros métodos para la asignación de ancho de banda como WRED, teniendo en cuenta que WFQ mitiga y WRED previene dando mayores fortalezas a la administración de ancho de banda	Estimado Oferente:  Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 1 y 8.

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 116</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección II numeral 5.1.(i) de acuerdo a la última Enmienda se solicita que un oferente en caso de no ser fabricante debe demostrar cumplir con la capacidad financiera en base a los siguientes índices: Índice de endeudamiento Pasivo Total / Patrimonio menor o igual a 1.0, Solicitamos se revise la fórmula ya que el endeudamiento según las normas internacionalmente aceptadas se debe calcular Pasivo Total / Activo Total ya que en base al activo es la manera en que cualquier entidad podría responder por las obligaciones adquiridas. Favor confirmar que acorde a la normativa vigente para compras públicas en Ecuador la falta de cumplimiento de uno de los índices financieros no será causal de descalificación de la propuesta?	Estimado Oferente:  Favor remítase a lo señalado en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, conforme lo indicado en el numeral 5 "Calificación del Oferente" (IAO 38.1).  Se especifica que existen diferentes indicadores técnicos de endeudamiento, para conocer la solvencia financiera de las empresas.

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 117</b>	
Pregunta	Respuesta
Favor confirmar que el lugar de entrega del equipamiento es en el Mega Centro de Datos – CNT E.P ubicado en la Ciudad de Quito en el sector Armenia (Av. Juan de Dios Morales y Manuel Almeida) y en modalidad DDP.	Estimado Oferente:  Sí se confirma.

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 118</b>	
Pregunta	Respuesta
Entendemos que la compra es en modalidad DDP, por lo tanto, el formulario que aplicaría a entregar en la propuesta es: Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.	Estimado Oferente:  Conforme la Sección V. Formularios de la oferta, Formularios de Listas de Precios, se indica que: <i>“El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos”</i> .  Dichos formularios se detallan a continuación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados.</li> <li>• Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados*</li> <li>• Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador</li> </ul> <p>Por tanto, si los bienes a ofertar requieren procesos de importación el Incoterms utilizado será DDP, tal como se prevé en la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) numeral CGC 4.2 (a)</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 119</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección 5.2.1.6 se solicita aceptar una solución que soporte al menos 20.8 Gbps de throughput NGFW con al menos las funcionalidades activas de firewall, control de aplicaciones. Esto debido a que el throughput real que se utilizará en los equipos es el que se contempla con todas las funcionalidades de seguridad.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Sugerencia NO aceptada.</p> <p>Favor considerar lo requerido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 5.2.1.6</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 120</b>	
Pregunta	Respuesta
En la sección 5.2.1.6 se solicita aceptar una solución que soporte una tasa de rendimiento de VPN Ipsec de al menos de 9.9 Gbps. Esto debido a que con la cantidad de VPNs tanto IPSec, client to site y site to site solicitadas se soportan con este valor sin problemas.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Sugerencia NO aceptada.</p> <p>Favor regirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 5.2.1.6</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 121</b>	
Pregunta	Respuesta
En el documento Solicitud de Ofertas de Bienes Numeral 5.3 Equipos de escalabilidad se solicita: La solución deberá permitir el crecimiento escalable y flexible a través de equipos (orquestadores o balanceadores) de seguridad. Estimada entidad no es común colocar un equipo balanceador delante de un Firewall ya que esto puede afectar la latencia de las comunicaciones que son sensibles a los retardos de comunicación como transacciones electrónicas. Solicitamos cordialmente retirar este ítem.	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 122</b>				
Pregunta	Respuesta			
En el documento Solicitud de Ofertas de Bienes Numeral 5.3 Equipos de escalabilidad se solicita: La solución debe soportar al menos 6 módulos o Appliances gateways de seguridad. ¿Favor indicar si se refieren a 6 firewalls en HA que serían en total 12?	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor considerar, lo requerido en la Sección 5.3 Equipos de escalabilidad</p> <table border="1"> <tr> <td>5.3.1.5</td> <td>Escalabilidad de solución</td> <td>La solución debe soportar al menos 6 módulos o Appliances gateways de seguridad.</td> </tr> </table> <p>Se aclara, que la solución debe escalar hasta 3 Firewalls HA (6 en total). Al momento se conectarán únicamente 2 Firewall en modalidad HA</p>	5.3.1.5	Escalabilidad de solución	La solución debe soportar al menos 6 módulos o Appliances gateways de seguridad.
5.3.1.5	Escalabilidad de solución	La solución debe soportar al menos 6 módulos o Appliances gateways de seguridad.		

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 123</b>	
Pregunta	Respuesta
En el documento Solicitud de Ofertas de Bienes Numeral 5.3 Equipos de escalabilidad se solicita: La solución debe soportar redundancia Activo, Activo N+1 hacia los Gateway de seguridad. Favor aclarar el término "hacia los Gateway de seguridad"	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 5, 6 y 12</p> <p>Favor considerar lo establecido en la Solicitud de ofertas, numeral 5.3.1.9</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 124</b>	
Pregunta	Respuesta
En el documento Solicitud de Ofertas de Bienes Numeral 5.3 Equipos de escalabilidad se solicita: La solución debe escalar sin tener que realizar configuraciones y estar en completa (full) operación en menos de 10 minutos. Favor aclarar a que se refieren con "estar en completa (full) operación en menos de 10 minutos."	<p>Estimado Oferente.</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 9</p>

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 125				
Pregunta	Respuesta			
<p>En el documento Solicitud de Ofertas de Bienes Numeral 5.3 Equipos de escalabilidad se solicita: La solución podrá manejarse mediante una administración centralizada o descentralizada.</p> <p>Favor definir a que se refirieren con opción centralizada ¿se requiere una consola adicional?</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor, considerar lo requerido en la Sección 5.3 Equipos de escalabilidad</p> <table border="1"> <tr> <td>5.3.1.12</td> <td>Administración</td> <td>La solución podrá manejarse mediante una administración centralizada o descentralizada.</td> </tr> </table> <p>En lo referente a los orquestadores y/o balanceadores se clara que estos podrán ser administrados independientemente con su propia GUI o mediante una consola de acuerdo a la propuesta de cada oferente.</p>	5.3.1.12	Administración	La solución podrá manejarse mediante una administración centralizada o descentralizada.
5.3.1.12	Administración	La solución podrá manejarse mediante una administración centralizada o descentralizada.		

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 126				
Pregunta	Respuesta			
<p>En el documento Solicitud de Ofertas de Bienes Numeral 5.3 Equipos de escalabilidad se solicita: La solución debe permitir incorporar modelos iguales o diferentes de gateways de seguridad (appliances), sin afectar el funcionamiento del sistema.</p> <p>¿La entidad va a requerir incluir Gateways de diferentes modelos para que se solicite este punto? SI no es así Favor eliminar este requerimiento.</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor, considerar lo requerido en la Sección 5.3 Equipos de escalabilidad</p> <table border="1"> <tr> <td>5.3.1.19</td> <td>Conectividad con equipos de modelos iguales o diferentes de la solución.</td> <td>La solución debe permitir incorporar modelos iguales o diferentes de gateways de seguridad (appliances), sin afectar el funcionamiento del sistema.</td> </tr> </table> <p>La solución debe permitir la escalabilidad mediante la integración de más Gateways de Seguridad acorde a la arquitectura de cada fabricante sean modelos iguales o distintos.</p>	5.3.1.19	Conectividad con equipos de modelos iguales o diferentes de la solución.	La solución debe permitir incorporar modelos iguales o diferentes de gateways de seguridad (appliances), sin afectar el funcionamiento del sistema.
5.3.1.19	Conectividad con equipos de modelos iguales o diferentes de la solución.	La solución debe permitir incorporar modelos iguales o diferentes de gateways de seguridad (appliances), sin afectar el funcionamiento del sistema.		



<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 127</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>En el documento Solicitud de Ofertas de Bienes Numeral 5.3 Equipos de escalabilidad se solicita: 5.3.1.21. La solución de manera inicial debe entregar al menos un Throughput Enterprise Mix de Threat Prevention de 16.8 Gbps (8.4 Gbps por equipo) con todas las siguientes funcionalidades habilitadas simultáneamente y logging activo: Firewall, Application Control, URL Filtering, IPS, Antivirus, Antibot, Sandboxing.</p> <p>De lo que se entiende los balanceadores serían Firewalls colocados delante de otros firewalls en cadena lo cual no es una arquitectura recomendada por los problemas que pueden provocar en gestión de políticas, latencia, troubleshooting, entre otros.</p> <p>Solicitamos cordialmente se retire toda la sección.</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 10</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 128</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>En el documento Solicitud de Ofertas de Bienes Numeral 5.3 Equipos de escalabilidad se solicita: 5.3.1.22. La solución debe permitir escalar al menos a un Throughput Enterprise Mix de Threat Prevention de mínimo 50.4 Gbps con todas las siguientes funcionalidades habilitadas simultáneamente y logging activo: Firewall, Application Control, URL Filtering, IPS, Antivirus, Antibot, Sandboxing.</p> <p>Este punto no es congruente con la especificación 5.3.1.21, ya que se está pidiendo capacidades completamente diferentes con prácticamente las mismas funcionalidades activadas.</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 10</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 129</b>	
Pregunta	Respuesta
<p>En el BOLETÍN DE ENMIENDA No. 1, ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PLANTA CENTRAL, CÓDIGO SEPA: MULTIFASE I-119-LPI-B-001-2023</p> <p>ENMIENDA 15 Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación Calificación del Oferente Criterios de Calificación</p> <p>En experiencia requerida, solicitan: Venta de equipos de seguridad perimetral (Firewall-Escalabilidad-Administración) y mantenimiento; en equipos con especificaciones técnicas iguales y/o similares a los de la presente adquisición.</p> <p>Favor confirmar que es aceptada la experiencia en Firewall o escalabilidad o administración. Adicional, aclarar a qué se refiere la escalabilidad.</p>	<p>Estimado Oferente:</p> <p>Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 03: Enmienda 07</p>

<b>ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 130</b>	
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
Debido a que los oferentes tuvimos acceso al documento de Enmiendas de manera reciente, Favor confirmar si podemos realizar preguntas sobre esa nueva información hasta el final del día viernes 25 de abril de 2023. Además, Favor confirmar si existe algún cambio en el cronograma del proceso.	Estimado Oferente:  La etapa de solicitud de aclaraciones a la solicitud de ofertas venció Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 02: Enmienda 1 y Enmienda 2

El presente Boletín de Aclaraciones será publicado en los mismos medios en que se publicó inicialmente la Solicitud de Ofertas de Bienes para la Licitación Pública Internacional.

Para constancia de lo actuado, suscriben los miembros del Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación en un solo ejemplar, el presente Boletín.

#### **Miembros del Comité, con voz y voto**

Ing. Rodney Eduardo  
Castro Galarza  
**Presidente del Comité  
Técnico**

Ing. Harrinson Orlando  
Simbaña  
**Delegado del Área  
Requirente**

Ing. Ramiro Enrique  
González Capelo  
**Profesional Afín al  
Objeto de Contratación**

#### **Miembros del Comité, con voz y sin voto**

Abg. María Elena Vejar Fernández  
**Delegada Legal**

Ing. Evelyn Tatiana Puente Cañar  
**Delegada Financiera**

#### **Ministerio de Salud Pública**

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3814-400  
www.salud.gob.ec

**RAZÓN:** Siendo por tal, que el presente Boletín de Aclaraciones Nro. 01 que antecede fue leída y suscrita acorde a los términos legales por los miembros del Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación, designados a través de la Resolución Nro. MSP-CGAF-BID-2023-0002-R de 21 de marzo del 2023, y actualización de la delegación emitida mediante memorando Nro. MSP-CGAF-BID-2023-0252-M de 05 de abril de 2023, para el proceso de Licitación Pública Internacional, con código SEPA No. MULTIFASE I-119-LPI-B-001-2023, denominado “ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PLANTA CENTRAL”. - **Lo certifico.** -

Ing. Gladys Alquina Pila  
**Secretaria del Comité Técnico**